



Política Agraria Común

España solicita a la Comisión Europea 327 millones de euros para financiar programas operativos de organizaciones de productores de frutas y hortalizas en 2022

- La cifra supone un incremento del 4,2 % con respecto a 2021 y del 22 % con respecto a la media de las últimas ocho campañas
- Las ayudas beneficiarán a 465 organizaciones repartidas en 15 comunidades autónomas
- España es el primer estado receptor de estos fondos y lidera la ejecución de programas operativos con un 30 % del total de la UE

31 de enero de 2022. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha comunicado hoy a la Comisión Europea (CE) las necesidades de fondos para la financiación de los programas operativos de las organizaciones de productores en el sector de frutas y hortalizas para la anualidad 2022, que alcanzan los 327 millones de euros, un 4,2 % más que en 2021 y un 22 % por encima de la media de los 8 últimos años.

De esta cantidad, 34 millones de euros corresponden a medidas para la prevención y gestión de crisis de mercado, lo que supone más del 10 % del total. Las medidas por este concepto si bien disminuyen un 2 % con respecto a 2021, aumentan un 34 % en relación a la media de los últimos 8 años.

Las beneficiarias de estas ayudas serán 465 organizaciones de productores repartidas en 15 comunidades autónomas, entre las que destacan, en términos de valor de producción comercializada y en consecuencia de ayuda solicitada, Andalucía, Murcia, Comunidad Valenciana, Cataluña, Aragón, Navarra y Extremadura.

Nota de prensa





España, de acuerdo con el último dato disponible, es el primer estado miembro por ejecución de los programas operativos, con más del 30 % del total de la Unión Europea (UE), seguido por Italia. Hay que destacar que en España esta ayuda ha seguido una evolución al alza desde su creación en 1997.

La comunicación enviada a la Comisión responde a la previsión que se realiza a principio de cada anualidad en función de los programas operativos aprobados por las comunidades autónomas. La ayuda final suele situarse aproximadamente entre el 80 % y el 85 % de la cifra estimada.

Régimen de ayudas en el sector de frutas y hortalizas

En virtud de este régimen, las organizaciones de productores que constituyan un fondo operativo tienen la posibilidad de acceder a ayudas para realizar diversas acciones en el marco de los programas operativos de carácter plurianual. Entre otras medidas se contemplan la mejora de las infraestructuras de producción y comercialización, de la calidad y medio ambiente, de investigación, formación y asesoría, y de prevención y gestión de crisis de mercado.

Estos fondos operativos quedan así formados por los importes de ayuda de la Unión Europea y por las contribuciones de las propias organizaciones de productores o de sus miembros, y son los que financian las actividades.

Así, las organizaciones de productores se pueden beneficiar de una ayuda de la Unión Europea del 50 % del coste de las acciones realizadas (el 60 % en determinados casos), hasta un límite del 4,1 % del valor de la producción comercializada, que se puede elevar al 4,6 % en el caso de acciones de prevención y gestión de crisis.

